INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
INVITACIÓN SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No IMC-SG-012-2026

La suscrita **LOREN CAMILA BERNAL SALINAS**, en su calidad de secretaria General y de Gobierno, procede a rendir informe definitivo de las ofertas presentadas, dentro de la invitación publica **No IMC-SG-012-2026**, cuyo objeto es "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM), CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ "De conformidad con el cierre del proceso se presentó la siguiente propuesta:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA	N° POLIZA Seriedad de la Oferta
1	HGV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901474955-0	23 DE FEBRERO DE 2026 2:35 PM	$17.000.000	39-44-101181271 EGUROS DEL ESTADO

Por lo tanto, de conformidad con la labor encomendada al Comité evaluador, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas de la única propuesta presentada así:

PROPONENTE N°1: HGV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901474955-0
VALOR DE LA OFERTA: $17.000.000

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA		
Oferta Económica	Presenta propuesta económica (anexo 5) por un valor total de **(17.000.000) M/CTE.** Incluidos los impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	Presenta Anexo 1 firmado por el representante legal suplente el señor VICTOR HUGO MONDRAGON CARRANZA

		identificado con cedula No. 80.937.236
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL: (Aplica para persona jurídica): Las personas naturales deberán aportar registro mercantil, el cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del proceso, y acreditar: (i) que su actividad económica ha sido ejercida por un período mínimo de un (01) año; (ii) renovación vigente al año 2025 o 2026. Las personas jurídicas deberán aportar certificado de existencia y representación legal el cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, y acreditar: (i) una fecha de constitución no inferior a un (01) año respecto al cierre del proceso; (ii) una duración societaria que no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año adicional; (iii) renovación vigente al año 2025 o 2026	**CUMPLE**	El oferente Aporta Certificado De Existencia Y Representación Legal Fecha de expedición: 11 de febrero de 2026. Fecha de matrícula: 06 de abril de 2024. Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**CUMPLE**	Anexa copia de cedula de ciudadanía del señor VICTOR HUGO MONDRAGON CARRANZA identificado con cedula No. 80.937.236 expedida en Chocontá.
DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR / LIBRETA MILITAR	**CUMPLE**	Anexa certificación definición militar
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Con fecha del 04/02/2026
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	No se encuentra reportado como responsable fiscal Con fecha del 04/02/2026
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES:	**CUMPLE**	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales con fecha del 04/02/2026

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE**	No tiene medidas correctivas por cumplir con fecha 04/02/2026
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): El proponente sea persona jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento todos los integrantes que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros, sin perjuicio de que saliendo favorecidos, de acuerdo con la normatividad vigente, deban obtener RUT a nombre de la forma asociativa. El registro deberá adjuntarse con expedición mínima del año 2026.	**CUMPLE**	El oferente presenta copia de Registro Único Tributario Fecha de expedición 04/02/2026
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 23 de la ley 1150 de 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. *(Aplica para persona jurídica):* En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En el evento que la sociedad no tenga más de seis	**CUMPLE**	Aporta anexo 7

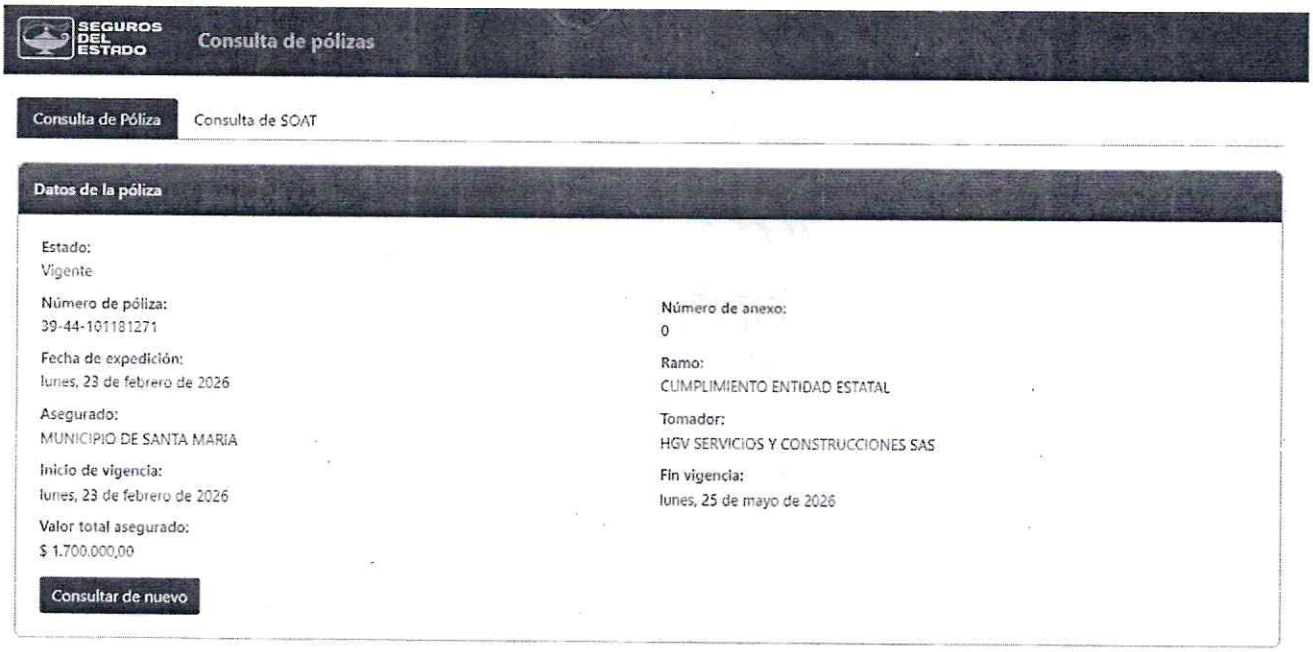
(6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. El proponente, persona natural deberá acreditar su afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, mediante la presentación de los certificados de afiliación respectivos o, en su defecto, con el certificado de pago de la correspondiente planilla, sin que esta última sea de presentación obligatoria.		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O DE PROBIDAD	**CUMPLE**	Presenta Anexo 4 firmado por el señor VICTOR HUGO MONDRAGON CARRANZA identificado con cedula No. 80.937.236 expedida en Chocontá.
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	**CUMPLE**	Presenta Anexo 2 firmado por el señor VICTOR HUGO MONDRAGON CARRANZA identificado con cedula No. 80.937.236 expedida en Chocontá.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	**CUMPLE**	Presenta Anexo 3 firmado por el señor VICTOR HUGO MONDRAGON CARRANZA identificado con cedula No. 80.937.236 expedida en Chocontá.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE NO ESTAR INHABILITADO POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	**CUMPLE**	Presenta certificado con fecha de expedición 04/02/2026
REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	**CUMPLE**	Presenta certificado de deudores alimentarios REDAM. con fecha de expedición 07/01/2026
Garantía de seriedad de la oferta Anexar (si aplica), según condiciones determinadas en el capítulo de Garantías de la presente invitación. **Clase de garantía** / **Nombre de la garantía** / **Amparos que cubre** / **Valor de la garantía** / **Suficiencia de la garantía**	**CUMPLE**	Aporta garantía de Seriedad de la Oferta firmada No. 39-44-101181271 Anexo: 0 Seguros del Estado

Precontractual:	**SERIEDAD DE LA OFERTA**	Seriedad de la oferta que presenta el oferente	10% Del valor del presupuesto oficial destinado para el contrato	Tres (3) meses contados a partir de la presentación de la oferta.		
DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. (si aplica)					**NO APLICA**	
CAPACIDAD TÉCNICA						**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**
El oferente deberá cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas y cantidades indicadas en el capítulo de **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** del presente documento. Para tal efecto, deberá adjuntar en su propuesta las especificaciones de los bienes o servicios ofrecidos, incluyendo las obligaciones generales y específicas					**CUMPLE**	Presenta Anexo 6. Especificaciones Técnicas Exigidas firmado por el señor VICTOR HUGO MONDRAGON CARRANZA identificado con cedula No. 80.937.236 expedida en Chocontá.
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA					**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa suficiente para ejecutar el contrato. **CAPACIDAD TÉCNICA** **a. Especificaciones Técnicas** El oferente deberá cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas y cantidades indicadas en el capítulo de **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** del presente documento. Para tal efecto, deberá adjuntar en su propuesta las especificaciones de los bienes o servicios ofrecidos, incluyendo las obligaciones generales y específica					**CUMPLE**	Presenta Anexo 3. firmado por el señor VICTOR HUGO MONDRAGON CARRANZA identificado con cedula No. 80.937.236 expedida en Chocontá. Presenta Anexo 6. Especificaciones Técnicas Exigidas firmado por el señor VICTOR HUGO MONDRAGON CARRANZA identificado con cedula No. 80.937.236 expedida en Chocontá.

c. Capacidad de Equipo y/o Infraestructura, y otros Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, el proponente deberá certificar y demostrar que cuenta con los recursos técnicos, físicos y logísticos mínimos necesarios, conforme a las condiciones del proceso. Estos recursos pueden ser propios, arrendados o en leasing, y deben estar disponibles desde el inicio de la ejecución del contrato. **Habilitación en el SICOM:** La EDS ofrecida debe estar habilitada en el Sistema de Información de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo SICOM. **Establecimiento abierto al público:** El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público, ubicado dentro de la jurisdicción del municipio de Santa María, con el fin de garantizar el suministro oportuno del combustible requerido para la operación del parque automotor municipal y evitar la generación de costos adicionales derivados del desplazamiento a otras municipalidades. Este requisito deberá acreditarse mediante la presentación del certificado de matrícula mercantil del establecimiento o certificado de existencia y representación legal. **Certificación de Calibración:** El proponente deberá presentar el certificado de calibración de surtidores vigente, lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1717 de 2008 o la norma que la sustituya, modifique o adicione.	**CUMPLE**	Aporta soporte SICOM. Aporta certificación en la que acredita que la EDS, se encuentra ubicada dentro del casco urbano y/o aledaños al casco urbano del municipio de Santa María – Boyacá. Aporta informe de verificación superintendencia de industria y comercio – Grupo de trabajo de inspección y vigilancia.
EXPERIENCIA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
- **GENERAL** No aplica - **ESPECIFICA**	**CUMPLE**	El oferente, anexa copia de un (1) contrato con entidad públicas y

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de un (1) contrato ejecutado y debidamente liquidado, celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto haya consistido o esté relacionado con el suministro de combustible. El valor del contrato aportado deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV); es decir, mayor o igual a 9,7 SMMLV.		sus respectivas actas de liquidación. Objeto: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM), PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ, POR UN VALOR DE $ 38.799.843.39 (27.25) SLMLMV

VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR

Se dio traslado para la presentación de observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones por el término de un (1) día hábil comprendido desde la publicación del informe de evaluación preliminar hasta las 2:00 p.m. del 25 de febrero de 2026, de conformidad con el cronograma estipulado en el presente proceso.

Durante el termino antes mencionado, se realizó la respectiva subsanación por parte del interesado al informe de evaluación preliminar emitido y publicado en el secop II

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El comité evaluador del municipio de santa maría – Boyacá, recomienda ADJUDICAR el proceso N. IMC-SG-012-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM), CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ", por valor de ($17.000.000) M/CTE incluido los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, al oferente : HGV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SASNIT: 901474955-0, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

Para los efectos contractuales a los que haya lugar y con el fin de surtir el principio de publicidad el presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – Secop II, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Alcalde Municipal, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

En constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
Secretaria General y de Gobierno

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
LOREN CAMILA BERNAL SLAINAS	**DAWER RIVERA ZAMUDIO**	**LOREN CAMILA BERNAL SLAINAS**
Cargo: Secretaria General y de Gobierno	Cargo: Asesor de Contratación	Cargo: Secretaria General y de Gobierno
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.